



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y ORGANIGRAMA

**TECNIPIN, SOLUCIONES Y APLICACIONES
TÉCNICAS, S.L**

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales implica a la empresa **TECNIPIN, SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS, S.L.** desde la Dirección hasta cada uno de los trabajadores, en la prevención de los riesgos derivados de la actividad laboral.

La Dirección asume el compromiso de la Prevención de Riesgos Laborales. Este compromiso supone garantizar la Seguridad y la Salud de sus trabajadores y asegurarse que las empresas contratadas también cumplen con sus obligaciones en materia preventiva.

Para conseguir estos objetivos la Dirección se compromete a:

Integrar la Prevención en todas sus actividades al mismo nivel que los aspectos de calidad.

Establecer, implantar, mantener al día y revisar periódicamente un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que proporcione un marco adecuado para garantizar un proceso de mejora continua.

Mejorar el desarrollo y ejecución de las actividades preventivas en la empresa, mediante la participación, ayuda y compromiso de todos los trabajadores.

Extender a las empresas contratadas la Política Preventiva, enunciada en este documento.

Cumplir con los preceptos establecidos en las leyes y reglamentos de aplicación.

Comprometer a la organización en el cumplimiento de los requisitos preventivos y legales, mediante la información y formación de los trabajadores.

Analizar los procesos, técnicas y materiales utilizados, escogiendo aquellos que generen menos riesgos para los trabajadores.

Asignar recursos suficientes para el desarrollo de actividades preventivas.

Desarrollar una cultura de prevención en las unidades organizativas de la empresa.

Dar la adecuada formación e información en materia de Prevención a todos los trabajadores, para que la Política Preventiva sea conocida, desarrollada y mantenida al día a todos los niveles.

Analizar de forma exhaustiva las causas de los accidentes laborales para implantar las medidas correctoras y preventivas que eviten los riesgos en su origen y minimizar las consecuencias de los que se pueden evitar.

La Dirección de la empresa **TECNIPIN, SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS, SL** tiene la plena convicción que todo el equipo humano de la organización comprende la trascendencia de estas directrices y las integra en el su estilo de trabajo.

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la empresa:

TECNIPIN, SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS, SL

Centro de trabajo.

Único	Carreró Antoni Bori 37, F 08918 Badalona (Barcelona)
-------	--

2. DISEÑO DEL PLAN DE PREVENCIÓN

Ref. legal Ley 31/95 y Ley 54/2003 , artículo segundo, apartado dos, párrafos 1 y 2

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Gerente/Administrador/Directorgeneral

Sr. Ricardo Romero Tello

Cargo: Gerente

PersonaresponsabledelseguimientodelPlandePrevención

Sr. Ricardo Romero Tello

Cargo: Gerente

Personasresponsablesenlasdiferentesseccionesoáreas

Sección	Nombre y Apellidos
Oficina	Ricardo Romero Tello
Trabajos externos de Pintura	Ricardo Romero Tello

Delegados de Prevención y/o RT

Recursos Preventivos:

Antonio Burgos	Antonio Romero	Aquiles Rojas
Eduardo Suarez	Guido Peredo	Jesús Fernandez
Jose Antonio Acebo	Jose Gonzalez	Jose Moñino
Jose Porqueras	Leoncio Julca	Manuel Moñino
Omar Torres	Omar jr. Torres	Salvador Berman

Servicio de Prevención Ajeno

1. NOMBRE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN: **PREVENgraf, S.L.**

NÚM AUTORIZACIÓN: SP-023-B

Especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología., Vigilancia de la Salud.

Contrato de concertación del servicio con fecha: 22 de mayo de 2008

Técnicos Responsables de PREVENgraf, S.L. para el asesoramiento en la empresa

Sra. Sonia Jiménez

Sr. Eduard Cano